



Quinto marzo 19.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Acuerdo que dho señor Dn Gomez
Claudio Joseph de Guebara continue la diligencia
que sobre esta dependencia se le han encargado
para que se consiga la venta de dhas propiedades
y por consiguiente la recaudacion de las cantidades
que se estan debiendo al P. B. =

Utensilios = Habiendose conferido en este Ayuntamiento sobre
el mas pronto pago a su Mage. el Contingente
de los Utensilios de armados de esta Z. sobre que
se halla en ella un oficial y soldados apremian-
do para dho pago y siendo de la primera obligacion
de esta Z. que se haga el Real Servicio y no
se causen mayores gastos y gastos en esta dependencia
y para que se adelante la cobranza de dho
mientras secho a este fin y se hagan de dhas diligencias
y representaciones convenientes para
al Caballero Corregidor de Murcia como
al señor Intendente y Ex. señor Principe de
Campo Florido = Acuerdo que los señores Dn
Feliz Matheo y Dn Pedro Joseph de Espay
la a quienes se da la comision en forma con el
señor Corregidor de toda la providen-

